

cera de la finca número 18.181, al folio 33 vuelto del tomo 937, libro 192 de la tercera sección de Ruzafa. Registro de la Propiedad número 4 de Valencia.

Tipo de la subasta: 9.781.380 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—29.189.

VIGO

*Edicto*

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 465/1999, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Ricardo Prego de Oliver y don Anthony Resnik Brad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3641-Clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2000, a las nueve horas, sirviendo el tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Monte en Ponte Folón, Carballeira y Rodos, en el Municipio de A Cañiza. Mide 4 hectáreas y 46 centiáreas. Linda: Norte, de Rosa Domínguez Bangueses y Manuel Estevez Gil; este, Rita Domínguez, herederos de Carmen Domínguez, María Castro Domínguez, Ramón Sánchez López, Manuel Sánchez Moure, José Fidalgo Pedrosa, pista o camino a Deva, casa de Luz Alejandra y arroyo de Abelenda; Sur, arroyo de Abelenda y río Deva, casa de Luz Alejandra que en el puente de Petán la separa de la carretera Vigo-Logroño; y oeste, río Deva y propiedad de José Miguelez Sanchez. Dentro de la finca aparece la siguiente obra: Nave industrial de una sola planta, de unos 2.100 metros cuadrados de superficie, sobre parte de la cual existe una entreplanta a oficinas y servicios de unos 400 metros cuadrados. Finca Registral número 8.230, inscrita al tomo 966, libro 90 de A Cañiza, folio 80. Valorado a efectos de subasta en: 74.448.912 pesetas.

Dado en Vigo a 13 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.751.

VILLANUEVA DE LA SERENA

*Edicto*

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Angelet Cadená, contra don Juan-José Vargas Cañada y doña María Masa Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000018014599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio señalado con el número 77 de la calle Cantarranas de Navalvillar de Pela, con una superficie de 323 metros cuadrados en dos plantas, baja y alta, estructuradas en dos cuerpos de construcción delantero y trasero, y entre ambos existe un patio. Inscripción: Tomo 120, libro 30, folio 136, finca número 6.406. Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de 28.068.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Villanueva de la Serena, 9 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.689.